



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 28 de noviembre de 2000 - Número 404 Página 2219

SUMARIO

8. INFORMACIÓN.

Adjudicación de las becas.

- Convocatoria de dos becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios del Parlamento de Cantabria.

8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Adjudicación de las becas.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2000, a propuesta del Tribunal de selección de dos becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios del

Parlamento de Cantabria en reunión celebrada el 17 de noviembre de 2000, convocadas por la Mesa-Comisión de Gobierno de la Cámara (BOPCA nº 330, de 21.09.00), ha acordado conformar la puntuación y el orden establecido y conceder las citadas becas a las aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, D^a. Arántazu C. Oterino Moreno y a D^a. María Ángeles González Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)